

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 020

Fecha: 08/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500120090022700	Ordinario	ADRIANA MARIA CHICA MACIAS	PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO	El Despacho Resuelve: Ordena pago con abono a cuenta, el cual quedará supeditado a la inscripción de la firma en el portal del Banco Agrario del Juez que sea nombrado en provisionalidad por el H. Tribunal Superior de Medellín. Precisa monto del depósito judicial. (Ver auto)	05/02/2021		
05360310500120100037500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GLORIA LLILENE OCHOA MESA	El Despacho Resuelve: Ordena secuestro. Libra nuevo despacho comisorio. (Ver auto)	05/02/2021		
05360310500120130019300	Ordinario	JAIME LEON JARAMILLO VELEZ	CERVECERIA UNION S.A.	El Despacho Resuelve: Ordena pago de depósito judicial con abono a cuenta. Se precisa que dicha entrega queda supeditada a la inscripción de la firma en el portal del Banco Agrario del Juez que sea nombrado en provisionalidad por el H. Tribunal Superior de Medellín.	05/02/2021		
05360310500120140011800	Accion de Tutela	LIGIA MARIA MURILLO CUELLO	S.S.S. Y P.S.A.	El Despacho Resuelve Requiere al inmediato superior del representante legal de la accionada, para que lo inste a cumplir el fallo de tutela.	05/02/2021		
05360310500120200003500	Ordinario	JAIRO JESUS LEYVA PARRA	SEDIAL S.A.	El Despacho Resuelve: Se ordena compartir respuesta a la demanda, precisado que dicha actuación no corresponde al traslado de la misma. (Ver auto)	05/02/2021		
05360310500120200008700	Ordinario	LIZETH GUTIERREZ SUAREZ	BEATRIZ ELENA PABON ESTRADA	El Despacho Resuelve: Se abstiene de resolver memorial, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro del presente proceso.	05/02/2021		
05360310500120200010100	Ordinario	JAIRO DE JESUS MUÑOZ SIERRA	MATEC LIGISTICA	El Despacho Resuelve: Se abstiene de resolver memorial, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro del presente proceso.	05/02/2021		
05360310500120200026500	Ordinario	JUAN GUILLERMO GOMEZ HERRERA	FERRAGRO S.A.S	El Despacho Resuelve: Requiere al apoderado de la parte demandante para adelantar nuevamente los trámites tendientes a la notificación de la demanda. (Ver auto)	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 08/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.



MARILYN MONTOYA TEJADA

SECRETARIO